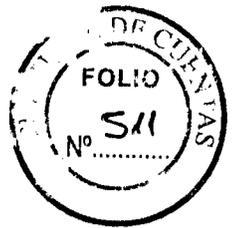




*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 06 NOV 1996

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingreso de fondos en la TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NACIÓN - SECRETARÍA DE ENERGÍA - CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA - por la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 64/100 (\$ 679.422,64), según lo detallado en el Certificado adjunto que forma parte de la presente.

Que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo de Control.

Que el tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieras - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 2º) inc. b) de la Ley 50.

Por ello:

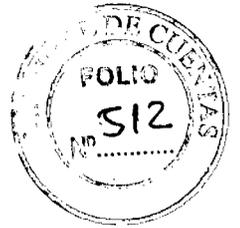
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º) CERTIFICAR el ingreso de fondos en la TESORERÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 64/100 (\$ 679.422,64).



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ARTICULO 2º) SE deja constancia que la rendición de cuentas respectiva queda sometida a la fiscalización y pronunciamiento exclusivo de este Organismo.

ARTICULO 3º) REGISTRAR , remitir a la DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N°

172

/96 V.A.-

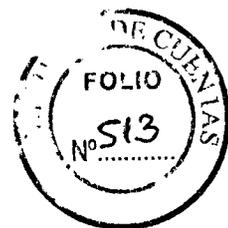



G. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia


G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



1°) OBJETO: CERTIFICACIÓN DE INGRESOS.

2°) ORIGEN: MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA NACIÓN - SECRETARIA DE ENERGÍA -
CONSEJO FEDERAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA.

3°) DESTINATARIO: DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE ENERGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR.

4°) DETALLE: En mi carácter de
Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente
certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS
SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS CON 64/100 (\$
679.422,64), de acuerdo al siguiente detalle:

<u>IMPORTE.</u>	<u>CTA.CTE.N°</u>	<u>CTA.CTE.N°</u>	<u>BANCO</u>	<u>F/INGRESO</u>
128.738,61	118	20034/01	NACIÓN	19/09/96.-
194.140,07	119	20034/01	NACIÓN	26/09/96.-
162.917,95	119	20034/01	NACIÓN	26/09/96.-
193.626,01	119	20034/01	NACIÓN	26/09/96.-
679.422,64				

5°) MANIFESTACIÓN: La certificación
precedente ha sido elaborada en base a las fotocopias autenticadas de
los extractos banco de la Cta. Cte. N° 20034/01 - Banco Nación
Argentina y Comprobantes de Transferencias.

6°) LUGAR Y FECHA: Se extiende el
presente certificado en la ciudad de Ushuaia a los 5 días del mes de
Noviembre de mil novecientos noventa y seis.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 172 /96 V.A.

C. P. N. EDUARDO R. LEONIDAS
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia